

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto de prensa: Susie Philipsen, 206.774.6433, susie.philipsen@seattle.gov

La Comisión de Redistribución Distrital de Seattle adopta el mapa final de distritos del Concejo Municipal

SEATTLE (9 de noviembre de 2022) - Tras más de un año de trabajo, la Comisión de Redistribución Distrital de Seattle ha votado por adoptar el Plan Final de Distritos del Concejo Municipal. El plan sigue la normativa del estado de Washington y de la Carta de la Ciudad de Seattle, incorporando los resultados de meses de participación pública y trabajo con expertos en sistemas de información geográfica y herramientas cartográficas.

El público puede ver el mapa en: <https://www.seattle.gov/redistricting/how-to-participate>.

Durante la reunión del 8 de noviembre de la Comisión de Redistribución Distrital de Seattle, los comisionados votaron una resolución para aprobar el mapa final que había sido adoptado como la versión final enmendada de la Comisión el 31 de octubre. Este mapa cumple el requisito de que la población del distrito más grande no debe superar la población del distrito más pequeño en más del 1% y todos los demás criterios de delimitación establecidos en la Carta de la Ciudad. El nuevo mapa de los distritos del Concejo Municipal de Seattle incluye cambios en los siete distritos electorales del Concejo, con la ampliación de los límites de los Distritos 1, 2, 5 y 6 a fin de aumentar su población y la reducción de los límites de los Distritos 3, 4 y 7 para disminuir su población.

Vea el NUEVO mapa de los distritos del Concejo Municipal:

- [Enlace al PDF](#)
- [Enlace al mapa interactivo](#)
- [Enlace a la aplicación Dave's Redistricting App](#)

Para más información sobre la Comisión de Reconfiguración Distrital de Seattle, visite <http://www.seattle.gov/redistricting>.

###

La Comisión de Reconfiguración Distrital de Seattle es un organismo independiente y no partidista formado por cinco residentes designados de Seattle, cuya responsabilidad es rediseñar los límites de los distritos del Concejo Municipal para reflejar el crecimiento de la población de la ciudad. La Comisión sigue los criterios establecidos en la Carta de la Ciudad utilizando un sistema de información geográfica (SIG) y los últimos datos del Censo del 2020 para trazar nuevos límites y crear distritos que sean aproximadamente iguales en población, compactos y contiguos, cuyos límites no estén manipulados indebidamente y que no tengan en cuenta el lugar de residencia de ninguna persona. Ver la primera oración y la última oración del Artículo IV, Sección 2, Subdivisión D(3): [Carta de la Ciudad de Seattle | Código Municipal | Seattle, WA | Municode Library](#). La Comisión debe también tener en cuenta otros

factores, como seguir los límites de los distritos existentes, tomar en cuenta las vías fluviales y los límites geográficos y reconocer las comunidades y los vecindarios de Seattle.